

JUZGADO LABORAL

El Juzgado Laboral N° 05 de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo SGOIFO, Secretaría del Autorizante, sito en calle Balcarce 1651, de Rosario Prov. de Santa Fe, notifica a Antonia María del Rosario Ocampo D.N.I. N° 25.032.609, que en los autos caratulados PEREZ SEVERIANO OSCAR c/C.N.A. A.R.T., CLUB SOCIAL y DEPORTIVO REAL ARROYO SECO, OCAMPO ANTONIA s/Accidente de Trabajo, Expte. N° 270/2006, se ha dictado Resolución N° 314 del 30.03.2011 que en dice lo siguiente en su Fallo: 1) No hacer lugar a las excepciones de falta de legitimación pasiva opuestas por las codemandadas Club Social y Deportivo Real Arroyo Seco y CNA ART S.A., con costas. 2) Hacer lugar a la demanda entablada por el accionante y en consecuencia condenar a C.N.A. ART. S.A. con el alcance dispuesto en los considerandos y solidariamente a Antonia María del Rosario Ocampo y al Club Social y Deportivo Real Arroyo Seco - debiendo descontarse lo percibido de la ART CNA S.A., a pagar al actor en el término de cinco días las sumas que resulten de los rubros e intereses admitidos en los considerandos. Costas a la demandada (conf. art. 101 C.P.L.). Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: PEREZ; SEVERIANO O. c/CNA ART S.A. s/Apelación, Expte. N° 270/2006. Fdo.: Dra. Patricia L. Otegui, (Juez); Dra. Graciela Canalda (Secretario). El presente debe publicarse por tres (3) días consecutivos. María Laura Martínez, secretaria.

S/C 161384 Mar. 21 Mar. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, cita y emplaza a JULIO SOSA (D.N.I. N° 12.181.902), para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. sus concordantes y afines.- Todo así está ordenado dentro de los autos caratulados: ZUMHOFFÉN, OLGA BEATRIZ c/SOSA, JULIO s/Alimentos, Expte. N° 863/2011. Rosario, 15 de Marzo de 2012. María Adelaida Etchevers, secretaria.

\$ 15 161239 Mar. 21 Mar. 27

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Carciente de Santarelli (Juez) y de la Dra. Carla Gallardo (Secretaria), llama a los herederos ausentes de IVAN ARIEL COCCONI, para que comparezcan a estar a derecho en este Tribunal, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces y en hall de Tribunales. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Expte. N° 2805/11. Carla S. Gallardo, secretaria.

\$ 11 161290 Mar. 21 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Amsler, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CARBONELL ERMELINDA y/o quién resulte propietario s/Apremio, Expte. N° 11303/07, se hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia de Remate Nro. 8021/09. Rosario, 7 de Setiembre del 2009. Y Vistos... Y Considerando:... Por tanto: Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Carbonell Ermelinda, hasta que la adora perciba el importe íntegro de su crédito, por la suma de \$ 830,03 con más los intereses expuestos en los considerandos. Costas a la accionada (art. 251 del C.P.C. reguló los honorarios del Dr. Lozano Carrillo en la suma de Pesos 49 equivalente a 0,27 Jus los que devengarán el interés moratorio equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a 30 días. Vista a la Caja Forense. Dr. Amsler, Juez. Dra. Fabbro, Secretaria. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 28 de Febrero de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 161318 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CAMINOS FROILAN y/o MORENO JUANA y/o quién resulte propietario s/Apremio, se cita

de remate a los nombrados y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 4 Manzana 72 Gráfico 12 S/D 2, Cta. 0403222-05, según el siguiente Decreto: Rosario, 11 de Diciembre de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley Nº 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Dr. Sedita, Juez. Dr. Bares, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 5 de Marzo de 2012. Carlos Barés, secretario.

S/C 161316 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: ANGIOLILLO, SILVIA FRANCISCA s/Pedido de quiebra - hoy concurso preventivo- hoy quiebra, Expte. Nº 557/08, se hace saber que en fecha 9/3/2012 por Auto Nro. 407 se resolvió declarar verificados los créditos insinuados por Dr. Claudio María Druetta, Administración Federal de Ingresos Públicos por los montos y privilegios aconsejados por la sindicatura, admisible el crédito de Aguas Santafesinas S.A., por los montos y privilegio expuesto en los considerandos. Como así también se declaró admisible el crédito insinuado por la Municipalidad de Rosario por los montos y privilegios aconsejados por la sindicatura. Asimismo por Auto Nro. 408 se ordenó publicar edictos por el término de ley, haciendo saber del dictado de dicha resolución y que al término de dicha publicación edictal comenzará a correr el plazo a fin de revisar, conforme lo estipula el art. 37 de igual cuerpo normativo. Rosario, 15 de Marzo de 2012. Dra. Giles, Juez; Sergio A. González, secretario.

S/C 161332 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: ALTAMIRANO M. JOSEFA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1/10, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13-3-2012. Por presentado proyecto de distribución complementario, póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. Rosario, 15 de Marzo de 2012. Delia M. Giles, Juez; Sergio A. González, secretario.

S/C 161330 Mar 21 Mar 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos LAFALCE MARIA CRISTINA contra MARIASCH IGNACIO y Otros sobre Escrituración, (Expte. Nº 202/07): Se ha dictado la siguiente resolución Nº 490: Rosario, 10 de marzo de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda incoada con costas Art. 251 C.P.C., intímese y hágase saber (Expte. 202/07). Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Otro: Rosario, 20 de diciembre 2011. Por recibido cumpliméntese con lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelación (Expte. 202/07). Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Otro: Rosario, 16 de diciembre de 2011. Elévense los autos al Superior con las formalidades de estilo (Expte. 202/07). Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Otro: Rosario, 21 de diciembre de 2011. Por recibido bajen al Juzgado de origen a fin de que se notifique la resolución apelada por edictos (ver punto 2 de las pautas de elevación a cámara sirva el presente de atenta nota (Expte. Nº 202/07). Fdo.: Dra. Beccani, Presidenta de Cámara Civil y Comercial Rosario. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, a los efectos legales correspondientes (Expte. Nº 202/07). Fdo Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 23 de febrero de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 161346 Mar. 21 Mar. 23

En el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: NIKOLAC ANTONIA y Otro s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. Nº 930/01), se ha dictado lo siguiente: Nº 2844. Rosario, 08 octubre 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, teniéndose por acreditada la prescripción adquisitiva invocada respecto de los lotes descriptos anteriormente, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, a cuyos fines deberá oficiarse. Costas a la actora (Cfr. Táctica Procesal, Jorge W. Peyrano, Fs. 67/71). Insértese y hágase saber. (Expte. 930/01). Firmado: Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García.

Otro: N° 4087. Rosario, 26 de diciembre de 2011. Y Vistos:... y Considerando: Que conforme se desprende de las constancias glosadas en autos, se omitió considerar en la Sentencia N° 2844 de fecha 8 de octubre de 2010 los datos del inmueble a usucapir, siendo los lotes referidos nombrados como "lote 1" en el plano de información posesoria bajo el N° 3760 R y memoria de mensura obrante a fs. 85/89, por lo que corresponde aclarar la Sentencia referida. Que a mayor abundamiento, la defensora de oficio no tiene nada que observar al contestar el traslado que le fuere corrido a fs. 200. Por lo expuesto, Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 2844 de fecha 8 de octubre de 2010 en el sentido determinado en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Firmado: Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 14 de Marzo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 161230 Mar. 21 Mar. 23

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 8va. Nom. de Rosario en los autos VIEL MICAELA c/UNANUE MARIA ESTHER y Ots. s/Medidas Preparatorias; Expte. 1340/10, ha dispuesto: Rosario, 1 de marzo de 2012. A los mismos fines y apercibimientos que la anterior, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 15 de mayo de 2012 a las 10,30 y 10,45 hs. Fdo. Dr. Santiago Male Franch, secretaria. Rosario, 14 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 11 161242 Mar. 21 Mar. 23

En los autos caratulados EL LAVADERO S.R.L. s/Quiebra por Acreedor, Expte. N° 181/03, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Martín, Juez en suplencia; Secretaría del Dr. Franch, se ha ordenado en fecha 24 de Febrero de 2012 poner de manifiesto la adecuación formulada del proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL en forma gratuita. Rosario, 15 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 161241 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados MARINO Y BERTA S.R.L. s/Propia Quiebra, (Expte. Nro. 1323/11), mediante resolución N° 272, de fecha 14 de Marzo de 2012 se dispuso ampliar la resolución N° 209 del 05/03/2012 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designada en autos como síndico la C.P.N. Graciela Alicia Herrera quien aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Paraguay N° 777, piso 9° de esta ciudad. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. y de 15.30 a 19.30 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 14/05/2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 27/06/2012 y el 23/08/2012 el informe general. Rosario, 14/03/2012. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 161271 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: SANSEVICH, MARTA J. s/Sumaria Información; Expte. Nro. 1305/11 se hace saber que la Sra. Marta Jorgelina Sanseovich ha solicitado la cremación de los cuerpos depositados en los Nichos 254, 250 y 258 de la Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar, ubicados en el Cementerio El Salvador de Rosario. Asimismo se fija audiencia para el día 16 de abril de 2012 a las 10 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la cremación peticionada. Secretaría, 14 de marzo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 161231 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados ESTEVEZ, GONZALO MIGUEL s/Pedido de Quiebra por Acreedor, (Expte. Nro. 869/11), mediante resolución N° 267 de fecha 14 de Marzo de 2012 se dispuso ampliar la resolución N° 25 del 06/02/2012 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designada en autos como síndico la C.P.N.

Adriana Noemí Raffo quien aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Marull N° 410 de esta ciudad. Horario de atención: Lunes y Miércoles de 8 a 12 hs y Martes, Jueves y Viernes de 16 a 19 hs. Tel/Fax: 0341-4536781. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 09/05/2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 22/06/2012 y el 17/08/2012 el informe general. Rosario, 14/03/2012. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 161269 Mar. 21 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia, de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, comunica por dos días que en los autos caratulados D'ANGELO E HIJO S.R.L. s/Propia Quiebra, (Expte. N° 1072/2000) se han regulado los honorarios profesionales mediante resolución Nro. 4 del 1/2/12 al C.P.N. Juan Reinaldo Serra en la suma de \$ 15.420, los honorarios de su letrada patrocinante, Dra. María Verónica Lara en la suma de \$ 6.608, monto que equivale a la cantidad de 20,90 unidades JUS; y los honorarios del letrado patrocinante del peticionante de la quiebra, Dr. Ricardo Daniel Lauría en la suma de \$ 9.440, monto que equivale a la cantidad de 29,86 unidades JUS, aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, monto que no podrá ser inferior a la cantidad de unidades jus referida, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación hasta el efectivo pago, los que serán abonados por quien corresponda. Rosario, Febrero de 2012. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 161284 Mar. 21 Mar. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, comunica por dos días que en los autos caratulados: VELAZQUEZ, GRACIELA s/Propia Quiebra, Expte. N° 1298/02, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Rosario, 2 de Marzo de 2012. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 161282 Mar. 21 Mar. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos caratulados: ILHARRESCONDO, GUILLERMO y Ot. c/ASERFINCO S.A. s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 340/07, se ha ordenado el siguiente decreto: "Rosario, 4 de Abril de 2008. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula. Expte. N° 340/07. Fdo.: Delia M. Giles (Juez); Sergio A. González, secretario

\$ 11 161340 Mar 21 Mar 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos caratulados: POLIZZI, LUCAS DANIEL c/BORACE, PASCUAL y Otros s/Daños y perjuicios Expte. 1911/2009 ha dictado la siguiente resolución:" Rosario, 09 de Marzo de 2012. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, decláreselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fíjase audiencia para el día 29 de marzo de 2012 a las 9hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Expte. N° 1911/2009. Daniel Humberto González, Juez; MARCELA M. BARRO, secretaria. Rosario, 14 de Febrero de 2012. Marcela A. Barro, secretaria.

\$ 11 161385 Mar 21 Mar 22

Por disposición del Sr. 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos: AMB GROUP S.A. s/Pedido de quiebra, Expte. N° 1093/11, se hace saber que se han fijado las siguientes fechas para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico CPN Andrea del Carmen Ferullo, Córdoba N° 3969, Rosario, horario de atención: días hábiles judiciales de 12:00 a 18:00hs., hasta el día 13.4.2012. 2) Para presentación del informe individual el 30.5.2012. 3) Para la presentación del informe general el 23.7.2012. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 1093/11, Secretaría, 14 de Marzo de 2012. Sin Cargo Art. 273, inc. 8 Ley N° 24.522. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: VIARSA S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 88/10; mediante Resolución Nro. 400 de fecha 29 de Febrero de 2012, se ha declarado la quiebra de Viarsa S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en el libro de Contratos, al Tomo 148, Folio 1, Nº 1, con domicilio real en calle Mendoza 1557, Piso 1 y domicilio ad-litem en calle Riobamba 1612, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Fijar el día 24 de Abril de 2012 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la verificación en el concurso podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 4) Fijar el día 11 de Junio de 2012 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 5) Fijar el día 07 de Agosto de 2012 para que la Sindicatura presente el Informe General. 6) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 7) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 8) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 9) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 10) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 11) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 12) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 13) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley Nº 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 14) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conchs. de la Ley Nº 24.522). 15) proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 16) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 17) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 18) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 19) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratulense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. María Silvia Beduino, secretaria. Rosario, 29 de Febrero de 2012.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CONSTRUCTORA ALEPH S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 87/10; mediante resolución Nº 387, de fecha 29/02/12, se ha declarado la quiebra de Constructora Aleph S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en el libro de Contratos, al Tomo 146, Folio 6005, Nº 619, con domicilio real en calle Mendoza 1557, Piso 1 y domicilio ad-litem en calle Riobamba 1612, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Fijar el día 24 de Abril de 2012 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la verificación en el concurso podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 4) Fijar el día 11 de Junio de 2012 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 5) Fijar el día 07 de Agosto de 2012 para que la Sindicatura presente el Informe General. 6) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 7) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 8) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 9) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 10) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 11) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 12) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley Nº 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 13) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 14) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conchs. de la Ley Nº 24.522). 15) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 16) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 17) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 18) Oficiar al Registro de procesos Concursales y demás registros pertinentes. 19) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resulte sorteado. 20) Recaratulense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

Se hace que en fecha 29 de febrero de 2012, dentro de los autos caratulados: STRAZZA, GUILLERMO DE LA CRUZ s/Sucesión; Expte. Nº 225/95, se han puesto de manifiesto, por el término de ley, las cuentas particionadas presentadas art. 611 C.P.C.C.. Fdo. Dr. Sebastián Farina, Perito Partidor Designado dentro de los presentes autos.

\$ 15 161313 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario, a cargo del Dr. Martín Alejandro Pedro, secretaria del Dr. Lavaca Ricardo, dentro de los autos: STAGLIANO NICOLAS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1340/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Stagliano, italiano, D.N.I. N° 94.135.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Martín, Juez. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 161387 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor O. García, dentro de los autos: SOTO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 556/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Soto, L.E. N° 6.020.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 161388 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GIANNI FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 119/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fernando Gianni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de marzo de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161375 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ROMAN ROBERTO RUFINO s/Sucesión; Expte. N° 1318/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Roberto Rufino Román, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161377 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: DUASO MANUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 84/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Manuel Duaso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161379 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, dentro de los caratulados: BENQUET OSCAR E. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 69/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Enrique Benquet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161380 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RODRIGUEZ RIVAS AMADEO y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 65/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Amadeo Rodríguez Rivas y doña Claudina Ribadero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161381 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RAMIREZ TERESA M. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 82/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Teresa Marta Ramírez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161382 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MORENO MICAELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 77/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Micaela Moreno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 161383 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Josefa Bascetta y de don Rogelio Baiochi por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de febrero de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. Autos: BASCETTA, MARÍA JOSEFA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 41/12.

\$ 15 161236 Mar 21 Abr 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Inés Alicia Marull por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de marzo de 2012. Liliana C. Reynoso, secretaria. Autos: MARULL INÉS ALICIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 991/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 161235 Mar 21 Abr 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Guillermo Raúl Ronda por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Marzo de 2012. Liliana Reynoso, secretaria. Autos: RONDA, GUILLERMO RAUL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 01/12.

\$ 15 161234 Mar 21 Abr. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: PELLISSERO, BERNARDINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 78/2012, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Pellissero, Bernardina, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Juzgado a

cargo del Dr. Eduardo Domingo Oroño. María Silvia Beduino, secretaria. Rosario, Marzo de 2012.

\$ 15 161237 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, se cita, llama y, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HERNÁN ISMAEL BERNACHEA y doña FLORENCIA JOBA BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 46/12. Rosario, 14 de Marzo de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 15 161268 Mar 21 Abr 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de IRMA MARIA MONTAGNA y ATILIO DELLA NAVE, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Marzo de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 161326 Mar 21 Abr 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de las causantes doña Aurelia Quintilia Palmucci y doña Florinda Antonia Rica Palmucci, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PALMUCCI, AURELIA QUINTILIA y PALMUCCI FLORINDA ANTONIA RICA s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 62/12. Rosario, 15 de Marzo de 2012. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161369 Mar. 21 Abr. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO ANDRES DIAZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo de 2012. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161328 Mar. 21 Abr. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO BYORKMAN, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Marzo de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 161327 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante dona SILVANA ZILLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 1147/02. Rosario, 14 de Marzo de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 161267 Mar 21 Abr 4

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez - Secretaria de la Dra. Badino Raquel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA MARGARITA LUJAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, de 2012. Raquel A.M. Badino, secretaria.

\$ 15 161306 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADRIAN ANGEL CICCARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de marzo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 161232 Mar 21 Abr 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLAUDIO JAVIER RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Marzo de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 161233 Mar 21 Abr 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELSA BEATRIZ FRANCK, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161275 Mar. 21 Abr. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: YOLANDA ESTHER CEBALLOS, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161277 Mar. 21 Abr. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: VICTOR LUIS RUGGIERO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161279 Mar. 21 Abr. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: LILIANA PATRICIA ZELER, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 161281 Mar. 21 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de POLINIO NICOLA JUAN STENTA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 161247 Mar. 21 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON HUMBERTO FABBRO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 161244 Mar. 21 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RINALDO PABLO STENTA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 161246 Mar. 21 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MAFALDA NANNINI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Marzo de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 15 161249 Mar. 21 Abr. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados SANTILLI ROGELIO ADOLFO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 98/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Adolfo Santilli para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 1 de Marzo de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 161391 Mar. 21 Abr. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: VILLARREAL JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte.: Nro. 1006/11, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo del Dr.: Vicente Militello (Juez Subrogante), Secretaría: Dr. Guillermo Coronel, se cite y emplase a herederos, acreedores y legatarios de Juan José Villarreal para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que éste indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y horas. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 161317 Mar. 21 Abr. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: CRUCCI y Otros c/CRUCCI ELENA ROSA, s/Petición de Herencia, Expte.: N° 733/09, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de los Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez): Secretaría: Dra. Nora E. Baró. La Dra. Claudia Marta Casco y/o la persona que éste indique se encuentran facultadas para intervenir en el diligenciamiento del presente, con habilitación de días y horas. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: San Lorenzo, 20 de Junio de 2011. Seguidamente se decreta: Manifestación de fecha 14/10/2011 de fs. 43: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Escrito Cargo N° 7397 (06/09/2011) de fs. 42: Agréguese las constancias acompañadas y por cuerda a los presentes los autos caratulados: "Crucci, Elena Rosa s/Sucesión", (Expte. N° 302/04), que se acompañan. Al Punto 3. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal.(Art. 67 del C.P.P.C. -Modif. p/ley 11.287). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 1 de Marzo de 2012. Secretaría del autorizante. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 11 161319 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: PRADO LORENA E. s/Hoy Quiebra Indirecta, Expte. Nro. 1696/09, se ha ordenado lo siguiente: T° 44, F° 342, N° 387. San Lorenzo, 14 de marzo de 2012. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra Indirecta de Lorena Eugenia Prado, D.N.I. N° 20.590.766, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Eva Perón 443 de San Lorenzo y domicilio legal en Santiago del Estero 261 de la misma ciudad, precediéndose por Secretaría a re-caratular los presentes dejándose constancia en el sistema informático. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la inhibición general del patrimonio de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida y entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. 11) Continuará actuando el Síndico designado en el concurso C.P.N. Juan Carlos Bonfigli con domicilio constituido en calle 3 de Febrero Nro. 833 de San Lorenzo. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar los edictos que prescribe el Art. 89 L.C. de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522 (reformado por el Art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, que podrán requerir la verificación de sus créditos hasta la fecha 02/05/2012. Fijar como fecha para el Informe Individual

la del día 14/06/2012 y el día 13/08/2012 para que el Síndico presente el Informe General. 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli, (Juez). Graciela Fournier, secretaria.

S/C 161395 Mar. 21 Mar. 23

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MACEDO, FABIAN y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1505/09, se cita a los señores Fabián Macedo y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO983CJV-08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 161298 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CURTO, MARIA ESTRELLA y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1598/09, se cita a los señores María Estrella Curto y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio EKT 341-01, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 161297 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BOSSONE, LILIANA y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1597/09, se cita a los señores Liliana Bossone y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio DPO 211-05, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 161276 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERNANDEZ, DELIA ESTER y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1512/09, se cita a los señores Delia Ester Fernández y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO555CSX-09, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 161280 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA, ADRIAN JOSE y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1510/09, se cita a los señores Adrián José Acosta y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO510CXS-06, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161283 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ANTUÑEZ, MABEL LUCIA y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1514/09, se cita a los señores Mabel Lucía Antuñez y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO517CSX-03, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161286 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MANSILLA, ANDRES ATILI y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1506/09, se cita a los señores Andrés Atili Mansilla y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio SO990CJV-02, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161289 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/REITANO, OSCAR VICENTE y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1580/09, se cita a los señores Oscar Vicente Reitano y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio WIY902-04 y CRL622-05, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161291 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SALINA, OSVALDO DANIEL y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1495/09, se cita a los señores Osvaldo Daniel Salina y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AWC 603-07, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161274 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TUCCI, PATRICIA MONICA DEL LUJAN y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1609/09, se cita a los señores Patricia Mónica Del Luján Tucci y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio BBE 708-00, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 14 de Febrero de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161252 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CONDE, VICTORIANO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1419/09, se cita a los señores Victoriano Conde y/o Juan Carlos Hereñú y/o Marcos Kotarac y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13027/8, Sección Girolami, Manzana F, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 5 de Marzo de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161299 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VILLANUEVA, PEDRO y Otros, s/Apremio, Expte. Nº 1421/09, se cita a los señores Pedro Villanueva y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13217/5, Sección Amelog, Manzana I, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Secretaría, 5 de Marzo de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 161301 Mar. 21 Mar. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Nº 8 de Melincué Civ., Com. y Lab., Dra. Analía Irrazábal, en autos BOYER, JUAN CARLOS c/FREDRIKSSON DE PUSTERLA MARTA INES s/Escrituración; (Expte. Nº 243/1995), se notifica a la demandada vencida tanto como a quien resulte interesado, la sentencia recaída en autos: Tº XLI, Fº 303-304, Nº 3420. Melincué, 01/12/20110. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar íntegramente a la demanda instaurada y en consecuencia condenando a la Sra. Marta Inés Fredriksson de Pusterla, a otorgar a favor del Sr. Gustavo Alejandro Díaz, la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en los precedentes considerandos, el cual se encuentra registrado al Tº 549, Fº 423, Nº 406824; Departamento General López, en el término de diez (10) días de notificada la presente, con el expreso apercibimiento de hacerlo la suscripta en nombre de la deudora. Con costas. Oportunamente se regularán honorarios. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Estanislao Surraco (Secretario). Publíquese en el Tablero del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL por dos (2) días. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 17,50 161373 Mar. 21 Mar. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455, Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Fernando G. Villarreal, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/ARIAS JORGE ROBERTO y Otra s/Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 939/2011), se ha dispuesto notificar al señor Sr. Arias Jorge Roberto, D.N.I. 17.609.603 y a la señora Papa Graciela Alicia, D.N.I. 16.592.519, lo siguiente: Venado Tuerto, 05 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder que se acompaña. Resérvese en Secretaría un sobre con la documental original, agregándose la fotocopia en autos. Por iniciada la presente acción de medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días de recibida la presente notificación concurren en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en secretaría, de la que se dejará copia en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Fernando (S. Villarreal, Juez; Dra. Lidia E. Barroso. Secretaría, Venado Tuerto, 24 de Noviembre de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 11 161288 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/PINEDA, MARIO ENRIQUE y Otro s/Demanda Ejecutiva - Embargo, (Expte. N° 113/2009) se hace saber al co-demandado señor Héctor Eulogio Quiroga, D.N.I. 24.223.964, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo: N° 89. Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra los demandados Mario Enrique Pineda, D.N.I. 31.273.564 y/o contra Héctor Eulogio Quiroga, D.N.I. 24.223.964, hasta tanto la actora perciba la suma de pesos tres mil ochocientos dieciocho (\$ 3.818) con más los intereses compensatorios y punitivos a razón tasa mix sumada Banco de la Nación Argentina desde la mora (producida el día 14.10.2007) y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. 2) A la regulación de honorarios oportunamente. 3) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, en suplencia; Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario. Autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/PINEDA, MARIO ENRIQUE y Otro s/Demanda Ejecutiva - Embargo, (Expte. N° 113/2009). Secretaría, 6 de Marzo 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 11 161285 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ciciliani Eduardo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CICILIANI EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 847/11, año 2011. Venado Tuerto, 19 de julio de 2011. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante. Dr. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 161287 Mar. 21 Abr. 4
